

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de diciembre de 2015

Número 1.220

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión extraordinaria, celebrada el miércoles, 2 de diciembre de 2015

(Comparecencia de la Coordinación General de la Alcaldía)

Presidencia de D. Pablo Cavero Martínez de Campos

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pablo Cavero Martínez de Campos.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Pablo Cavero Martínez de Campos, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albar, don José Luis Moreno Casas y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y doña Silva Elena Saavedra Ibarrondo.

* * * *

Se abre la sesión a las trece horas y dos minutos.

Página..... 3
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página..... 3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Román Martín, el Sr. Zapata Romero, la Sra.

Fernández Díez, el Sr. López-Fuchet Ballesteros, el Sr. Martín Nieto, la Sra. Del Rosal Alonso y el Sr. Manglano Albacar.

Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y seis minutos.

Página..... 18

(Se abre la sesión a las trece horas y dos minutos).

El Presidente: Buenos días a todos.

Arrancamos esta comisión. Gracias por estar aquí. Falta la portavoz de Ciudadanos, pero dado que en el turno de intervenciones es primero quince minutos por el representante del área de gobierno, y por mantener la disciplina del tiempo, supongo que tendrá tiempo en estos quince minutos de incorporarse también la portavoz de Ciudadanos.

Me dice el señor secretario que tenemos también *quorum*, por tanto le doy la palabra al señor secretario.

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Les resumo cómo se va a desarrollar la comparecencia.

En primer lugar, tiene quince minutos de tiempo máximo el titular del área de gobierno. Posteriormente, los grupos municipales tienen diez minutos cada uno, para luego dar respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios aludidos con cinco minutos de tiempo máximo cada uno. Y posteriormente, de nuevo dar la palabra a los grupos por tiempo máximo de cinco minutos, para después dar respuesta de nuevo por parte de los responsables de los programas municipales por tiempo de tres minutos.

Y lo voy haciendo de forma despacio para ver si se incorporaba la portavoz de Ciudadanos, pero viendo que no se incorpora, vamos a arrancar la sesión, y como tiene quince minutos el responsable del área municipal, supongo que en estos quince minutos tendremos ya la participación de la responsable portavoz de Ciudadanos.

Gracias.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias. Voy a poner el cronómetro para no pasarme.

Me imagino que a la explicación de los presupuestos de la Coordinación le pasará lo que a otras áreas, que no es fácil comparar lo del año anterior, porque como ha habido tantos cambios organizativos, el rastreo de las partidas os será bastante difícil a quienes estáis intentando controlar. Vamos, en el caso mío, desde luego es muy difícil. A lo mejor hay otras áreas más homogéneas que... Si uno quiere saber cuánto sube o baja tal o cual aspecto de gobierno, pues en el caso nuestro va a ser difícil, pero, bueno, voy a intentar explicar la petición de fondos que hemos hecho e intentar dar toda la información posible de para qué se pide ese dinero y con qué objetivos, aparte de lo que ya está en las memorias que conocen ustedes.

Bueno, lo primero es, yo entiendo que la partida que se solicita que se coordine desde el área que llevamos nosotros, que se dirija desde la Coordinación es importante, son 31 millones en cifras redondas, y de esas cifras, por hacer grandes aproximaciones concéntricas, luego más en detalle cada cosa, hay dos grandes apartados: uno, que es cooperación, a la que dediqué una comparecencia hace una semana, a las líneas fundamentales, y otra importante de innovación. Esas son las dos grandes partidas de gasto. Luego hay otras partidas que eventualmente cuando tengan ingresos generarán gasto, pero no en esta coordinación, como es fondos europeos. Pero, digamos, que el 60 % del gasto que se supone que va a gestionar la Coordinación de la Alcaldía va en esos dos grandes bloques.

Otra segunda aproximación es que hay un relativo equilibrio, relativo, entre en qué se gasta. Una parte es transferencias a instituciones sin fin de lucro, 14 millones de esos 31, y una parte muy importante también son inversiones, 10 millones de esos 31. Por tanto, entre esas dos partidas, se llevan el 60 % del dinero que se gestiona desde la Coordinación de la Alcaldía. Luego hay otra partida muy importante de personal, de capítulo 1, y una ya no tan grande de gasto corriente de capítulo 2, de contrataciones.

Otra segunda aproximación es que desde la Coordinación de la Alcaldía se gestionan dos secciones, la 012 y la 010. La 012, Coordinación General, y la 010, Alcaldía.

En anteriores presupuestos, al haber otras unidades de gestión distintas, las partidas se han entresacado, y en esta 010, que es la más pequeña, solo están los gastos de atenciones protocolarias de la alcaldesa directamente, aquellos gastos que incurre la alcaldesa, que se han equiparado de otras áreas, me parece que son 29.000 euros, 29.760, que en otros presupuestos estaba separado en distintos gastos.

Entrando ya en la parte más voluminosa de importe, hay cuatro programas, que son Cooperación Internacional y Fondos Europeos, Innovación y Ciudad Inteligente, Relaciones Institucionales y Participación Empresarial. Esas son, digamos de producto, como expliqué en la comparecencia anterior, cosas que hacemos hacia fuera, y hay otras dos, Gabinete de la Alcaldía y Coordinación General, que son hacia dentro.

Entrando en detalle en cada una de ellas, el gasto de 912.02, Gabinete de la Alcaldía, que tiene 1.622.000 euros, tiene como funciones fundamentalmente capítulo 1 y unos pequeños gastos de capítulo 2, atención a la Alcaldía, gastos de personal fundamentalmente de perfil técnico: el gabinete, consultas de los ciudadanos, atención a asesoramiento, preparación de informes.

Otra segunda partida de atención protocolaria, 370.000 euros, que está dedicada a aquellos gastos generales de carácter institucional, viajes, que no son de la alcaldesa directamente, por ejemplo —me comentaba Estrella—, medallas de San Isidro o

fiestas populares que tengan que tener gastos generales, que no son de un área concreta, se pueden aplicar a esta partida.

Y, finalmente, una tercera área de actividad en gabinete es atención a las contestaciones a Defensor del Pueblo, Consejo Consultivo de la Unión Europea, por tanto, gastos de personal puramente de gabinete.

(Cuando son las trece horas y nueve minutos, entra en el Salón de Sesiones la concejala del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo).

En cuanto al Programa 922.06, Coordinación General de la Alcaldía, la mayor parte son capítulo 1, todos los gastos de las distintas unidades que conforman la coordinación, y una pequeña partida de 46.000 euros de dietas, locomoción, reuniones y conferencias.

Yendo a las cuatro unidades más importantes de gasto. En Cooperación Internacional, como ya expliqué en mi comparecencia la semana pasada, tenemos distintas líneas, siempre vinculadas a la cooperación en el ámbito de los desarrollos de ciudad. No está muy claro si en exclusiva se va a utilizar la técnica de la convocatoria. En las convocatorias de años anteriores tenemos una infinidad de problemas que estamos intentando gestionar, de la convocatorias antiguas, de los años 2005, 2006 y 2007, creo recordar que fue la última, porque durante muchos años —yo creo que, obviamente, pues por la crisis— esta partida se suprimió y no había gastos en convocatorias de cooperación, pero la justificación está siendo enormemente compleja: la Intervención ha puesto muchísimos reparos a la hora de justificar los gastos, estamos teniendo un montón de problemas con ONG y asociaciones, a las que les estamos requiriendo la devolución de gastos, y eso es un enorme problema de gestión. Por tanto, una partida importante de cooperación no estamos seguros de que tengamos la capacidad de gestionarla con los efectivos que tenemos en la subdirección, cuyo subdirector está aquí a mi derecha.

Por tanto, habrá una partida, si así lo acordamos en el foro ciudadano que convocaremos para la decisión de criterios de cooperación, que si se podría hacer por convocatoria si es que descubrimos que somos capaces de hacerlo y una parte importante, como ya expliqué la otra vez, tenemos la intención de fomentar la creación en Madrid de la Casa de la ONU que agrupe a distintas áreas de las Naciones Unidas que están en Madrid, y diversos convenios con organizaciones supramunicipales para proyectos de cooperación, fundamentalmente Unión de Capitales Iberoamericanas, CGLU, etcétera.

Por tanto, si queréis luego entramos en detalle de los programas de cooperación, pero eso sería un gran bloque de temas de ayuda a la cooperación; más una pequeña partida de 32.000 euros de atenciones, como el convenio con Bomberos Unidos sin Fronteras, para gastos de inversión ante emergencias, terremotos, huracanes..., donde los

bomberos de Madrid han intervenido en acción solidaria con terremotos y catástrofes que se han producido, y cuyos gastos se imputan a esta partida.

De la segunda partida importante, que es innovación y ciudad inteligente, el área gestiona cuatro espacios: International Lab en la calle Bailén; Madrid on Rails en la calle Lago Titicaca en Vicálvaro; Vaguada Smart Lab en Monforte de Lemos y la Nave Boetticher.

Una parte muy importante o una parte importante de este presupuesto se quiere dedicar a terminar el equipamiento y la instalación de la Nave Boetticher para su puesta en funcionamiento. Junto a la convocatoria que estamos pendientes de resolver, que el anterior equipo dejó lanzada en mayo y que tenemos que cerrar con las empresas que se han presentado, queremos sacar otra segunda convocatoria un poco en el espíritu que animaba a aquella convocatoria de colaboradores, pero con un enfoque absolutamente, mucho más de proyectos no tan grandes, no exigiendo que sean de 50 millones de facturación las empresas que se presenten, sino proyectos de mucho más amplio espectro para que si las grandes empresas traen proyectos, bienvenidos, si otro grupo enorme de tejido asociativo del barrio— y aquí está Guillermo, el concejal del distrito—, y otros proyectos que estamos lanzando aceptan instalarse allí, cesión de espacios a ser posible de manera gratuita, con una convocatoria pública, con tal de que traigan proyectos a Madrid y traigan proyectos al barrio y den contenido a la Nave Boetticher, cuyo lanzamiento oficial creemos que podría estar en torno al mes de mayo, porque hasta entonces hay que ir probando poquito a poco pequeños actos, cerrando los contratos que se estaban lanzando pero que no se habían cerrado, de seguridad, de limpieza y mantenimiento, para tener garantía de todos los temas de seguridad, evacuación, antes de ponernos a hacer un gran acto, que hasta el mes de mayo sería imprudente hacerlo.

Y luego en este segundo bloque también, como ya expliqué el otro día, tenemos intención de lanzar, de momento de forma prudente, aproximadamente, dependiendo de cómo sea la respuesta de las empresas, entre 5 y 7 millones de euros para compra pública innovadora en aquellas cuestiones que las áreas nos identifiquen como estratégicas para avanzar en soluciones no bien resueltas por el mercado hoy, algunos proyectos de más envergadura, y posiblemente muchos pequeños, de 50.000 euros, 60.000 euros, 100.000 euros de compra pública precomercial, para que aquellas empresas que traigan a Madrid sus pilotos de innovación sean comprados en Madrid y, por tanto, la técnica de fomento a la innovación no se base en el préstamo o la subvención, sino en una contratación de innovación, contratación que ojala, a ser posible, se haga en las condiciones de «comparte *royalties* conmigo». Si este proyecto tiene éxito y lo vendes fuera de Madrid o fuera de España, una parte revertirá a Madrid, porque esa técnica de la Ley de Contratos la permite. Comprar innovación con reparto de *royalties* y con reparto de

riesgo; la compra precomercial permite que si el avance en el conocimiento es suficiente aunque no tenga resultados completos, se puede pagar ese contrato, es legítimo pagarlo aunque no haya conseguido, en eso consiste la operación de riesgo de una compra precomercial.

Por tanto, una parte importante frente a todas las ciudades en que su línea de innovación, y que aquí también se va a mantener, es la típica de viveros, congresos, eventos, apoyo a todo eso, aquí además querríamos cerrar el bucle comprando la innovación, que eso es una novedad que no todas las ciudades han dado ese paso y que aunque es hacer cosas que cuando la nueva Ley de Contratos en abril de 2016 se haga permitirá hacer cosas mucho más importantes, no debemos esperar a que el Estado trasponga la directiva de compra pública y ya vamos a ir haciendo cosas. Por tanto, ese segundo bloque importante en Ciudad Inteligente e Innovación.

En materia de relaciones institucionales, 922.07, la parte más importante es un millón y medio de euros destinado a la satisfacción de todas las cuotas y aportaciones que la ciudad de Madrid viene haciendo y quiere seguir haciendo a redes en las que estamos, dando las aportaciones a Eurocities, a las redes de CGLU, Fundación España-India, Fundación España-Japón, España-China, regiones aeroportuarias, Unión de Capitales de la Unión Europea, Ciudades Ariane; todas ellas vienen de ejercicios anteriores y se mantienen, en algunos casos hay pequeños reajustes al alza de la cuota.

Y recuperamos una aportación que la crisis del Ayuntamiento recortó por priorizar otros gastos, lógicamente, de volver a dar aportaciones a Casa América, a Casa Árabe, a Casa Sefarad. Estas casas, el Ayuntamiento con toda la legitimidad, decía, y es así, que aportaba la cesión de espacios muy importantes cuantificados económicamente por una cesión del Palacio de Linares o Palacio de Cañete a todas estas áreas. Además queremos recuperar la posibilidad de aportar, en este caso no como cuota sino como aportación a proyectos que sean de interés de Casa de América y de la ciudad y de Casa Sefarad y de Casa Asia para la ciudad. Por tanto, esa partida muy importante de un millón y medio de euros es para esas aportaciones de cuotas.

Y finalmente —luego si queréis entramos en más detalles— el último Programa, que es el 924.02, Participación Empresarial, a la hora de compararlo en anteriores ejercicios estaba en el Área de Cultura porque la subdirección que dirige Almudena del Rosal, que la tenéis por aquí a mi derecha, estaba en el Área de Cultura.

Las partidas más importantes de este presupuesto que están en dos apartados, en el capítulo 2 y en el capítulo 4, una de ellas ya la comenté el otro día, es en principio un millón de euros para fomentar la posibilidad de que se organice la entrega de los premios de Bollywood aquí en Madrid en junio del año que viene.

El Ayuntamiento ha dado un paso al frente, o propone dar un paso al frente presupuestario si así se aprueba este presupuesto, para que la partida muy cuantiosa que supone organizar estos eventos en Madrid, que son 8 millones de euros, según los organizadores y que habrá que ver en qué términos queda, el Ayuntamiento quiere ser uno más y ha invitado a otras instituciones públicas y privadas a que colaboren. Si viéramos que esto no tiene eco y que ni hay aportación de otras instituciones ni privadas ni públicas, pues este dinero replantearíamos su uso, siempre en el área de promoción de la ciudad, en el ánimo de fomentar que la ciudad de Madrid tenga proyección exterior, ponerla en el mapa y, por tanto, en este tipo de cuestiones.

El otro millón, hasta los dos que figuran en el capítulo 4, está vinculado a fomentar proyectos en, o bien otros eventos de la misma índole de Bollywood, que nos traigan y que podamos aportar bien en el propio área del Ayuntamiento bien en el área de la aportación que hacemos al esfuerzo colectivo de Ifema con la Comunidad de Madrid y con la Cámara de Comercio, o bien aspectos que se están revelando como enormemente prometedores e importantes para la promoción de la ciudad como es fomentar que se haga la filmación de películas en Madrid, Madrid como plató, y, por tanto, fomentar en colaboración con Cultura, pero en la medida que esto tenga que ver con la promoción exterior de la ciudad de Madrid, fomentar que Madrid sea un sitio donde sea importante hacer películas, porque la proyección que eso tiene para la ciudad de Madrid es un instrumento.

Además de eso, como ya comenté en la comparecencia anterior, la incorporación de un 1,5 millones de euros del Foro de Empresas por Madrid, que consensuan con nosotros y ese programa aterrizará en marzo de 2016, a qué dedicar ese dinero que aportan las empresas, siempre en la línea de promoción de la ciudad de Madrid, pues tanto la identificación, que ya se ha lanzado una licitación de qué *rankings* internacionales interesa estar, y una vez que la empresa que lo ganó, que era Accenture, es la empresa, que nos entregue su dictamen o su recomendación de en qué *rankings* Madrid debería estar, haremos una política activa de promoción de lo que sea necesario para mejorar en esos *rankings*. Por tanto, hay una partida importante también ahí para trabajar en la mejora del posicionamiento de Madrid.

Yo creo que esos son los parámetros más importantes.

Como antes habíais hecho un comentario muy por encima..., pero lo digo, a lo mejor ha sido informal.

Hay una partida de personal eventual que no está reflejada aquí que se gestiona centralizadamente desde la cooperación, pero que tiene que revertir en un escandallo que está entre distintas áreas, que si queréis luego en las contestaciones lo comentamos.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos ahora a la intervención de los grupos municipales. Por tiempo máximo de diez minutos, empezando el turno por la portavoz del Grupo Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos los presentes. Buenos días, señor Cueto. Muchas gracias por su exposición.

De entrada no podemos estar de acuerdo con sus presupuestos porque no estamos de acuerdo con la estructura y con la organización del Ayuntamiento de Madrid. Ya se lo hemos comentado en varias ocasiones. No estamos de acuerdo con que se pasaran de seis áreas de gobierno a nueve áreas de gobierno y se crearan donde antes había una Coordinación General, dos coordinaciones generales. Creemos que con el otro Gobierno se creó una Coordinación General, pero era en el fondo una forma, un parche para colocar a alguien que no se le había podido dar un área de gobierno y darle un puesto de responsabilidad, por lo que no estamos de acuerdo. Pero, bueno, no queremos abundar más sobre el fondo del asunto, y vamos a entrar ya en materia presupuestaria.

Y en este punto, en primer lugar, le queremos preguntar por el Programa 233.90, que es un programa que tiene poca definición, en la ficha de objetivos hay poca definición de los objetivos, no es muy clara. Y hay un subconcepto que nos ha llamado la atención, que es el subconcepto 489.01 que sin embargo supone una importante cantidad de dinero, que son 11.200.000 euros. De estos 11.200.000 euros sabemos que 200.000 euros van a la UCCI, a la Unidad de Capitales Iberoamericanas, pero los 11 millones restantes nos gustaría que nos desglosara las acciones concretas y las políticas concretas de gasto que pretenden realizar con esos 11 millones de euros.

Por otro lado, el Programa 462.00 de su sección presupuestaria, nos parece que está un poco fuera de lugar. Ya se lo comentamos también en otras ocasiones porque entendemos que las competencias de economía deben de estar centralizadas y las competencias de empresa.

Pero bien, en este programa queremos entrar en el subconcepto 640.99, otras inversiones de carácter inmaterial, y quería que nos informara también qué van a hacer con 10 millones de euros que han presupuestado. Hay 2 millones de euros que van a actuaciones de investigación para el desarrollo de la innovación, nos ha comentado usted un poco, pero, bueno, queríamos que nos lo desglosara y nos lo explicara de forma más concreta. Y hay 8 millones de euros que van al Fondo del Fomento de la Innovación; nos gustaría que nos lo explicara. Ya nos ha contado usted que iban a comprar innovación, que iban a aplicar la directiva de contratos, incluso antes de tiempo, para llevar a cabo esta compra de innovación y este

instrumento que permite la Ley de Contratos, pero, bueno, nos gustaría que nos diera más detalles, sobre todo porque es una cantidad de dinero bastante considerable.

También queríamos preguntarle en este Programa, el 462.00, no tiene capítulo 1, entonces tampoco sabemos qué personal se va a dedicar a ejecutar este programa, en esto entendemos que es poco claro.

Con lo siguiente, Programa 912.02, nos gustaría que nos explicara ese incremento de un 600 % del artículo 23, que es dietas y viajes. Ha pasado de 30.000 euros, en 2015, las dietas y viajes, a 176.000 en 2016. Pero además es que hay partidas de dietas y viajes en todos los programas de la Coordinación General de la Alcaldía. Nos gustaría que nos lo concretara y nos justificara ese gasto.

Siguiente. Programa 922.06, no tiene fichas de objetivos, de indicadores ni objetivos a alcanzar, pero sin embargo sí que tiene gastos para reuniones, conferencias, cursos y también gastos de viajes de personal directivo. Entonces, nos gustaría que nos explicara, que nos concretara un poco los objetivos de este programa. Y también nos ha llamado la atención que este programa no tiene capítulo 1, tiene personal pero no tiene actividad, entonces no sabemos bien en qué va a consistir este programa.

Continuando con otro programa, el Programa 922.07, que tampoco tiene capítulo 1 pero que sí que tiene objetivos, indicadores. Bueno, pues en los objetivos a alcanzar hay un subconcepto que queremos resaltar, 489.01, otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, que figuran 1,5 millones de euros. Nosotros sabemos que de esos 1,5 millones de euros, 504.000 van a ir a la UCCI, a la Unión de Ciudades Iberoamericanas, pero sin embargo, no sabemos qué se va a hacer con los 996.000 restantes. Sí que nos ha contado algo en esta comparecencia pero también queremos que nos concrete un poco más, porque vemos que ha habido un incremento importante, sobre todo en relación al 2015, ha habido un incremento de un 634 %.

Siguiente. El Programa 924.02, Participación Empresarial. Nosotros creemos que debería también formar parte..., o bien estar en Coordinación General de la Alcaldía o bien estar en el Área de Economía y Hacienda, pero esta diversificación creemos que va a generar descoordinación y poca eficacia y la verdad es que no estamos de acuerdo, pero, bueno, estamos en una comisión de presupuestos y voy a seguir.

El Programa 924.02, quisiera que nos informara a qué van a destinar el subconcepto 227.97, actuaciones de foro de empresa, que tienen previsto ustedes 1,5 millones de euros. Es verdad que usted nos ha explicado el tema del *ranking* de las ciudades, que se van a ver en todo caso aquellos aspectos en los que tiene que mejorar, el Ayuntamiento, posicionarse más a efectos de empresa, pero nos gustaría un poco más de detalle,

se lo agradeceríamos. También en ese programa, en cuanto a las transferencias corrientes, nosotros queremos pedirle un informe sobre el retorno de la subvención nominativa de Bollywood, de 1 millón de euros. Me imagino que habrá un informe, a lo mejor ustedes no lo tienen aquí, pero nos lo podrían hacer llegar por escrito para justificar ese retorno. Ha salido en la prensa que el retorno del cine de Bollywood, de la subvención del cine de Bollywood, supondría 14 millones de euros. Queríamos saber si había estudios y si estaba justificado.

Ya por otra parte, y ya para finalizar, y un asunto que la verdad es que nos da mucha pena, nos gustaría que nos explicara por qué han desaparecido las subvenciones a las asociaciones y fundaciones de víctimas de terrorismo, sobre todo cuando las subvenciones nominativas a otras asociaciones sin embargo sí que se han incrementado, dan 110.000 euros más a todas estas asociaciones o a nuevas asociaciones, pero sin embargo han prescindido de las asociaciones de víctimas del terrorismo.

Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días de nuevo a todos y a todas.

Efectivamente, como ya se ha dicho por parte del coordinador y también se ha señalado en la intervención de la portavoz de Ciudadanos, las nuevas competencias en el organigrama han cambiado la configuración de la Coordinación General de la Alcaldía; yo ahora la equipararía más a la Vicealcaldía antigua, aunque también por supuesto con matices. Pero, bueno, más allá de la mera labor de coordinación institucional, la adscripción del Ifema y la nueva Dirección General de Innovación y de Promoción de la Ciudad, permiten una gestión directa a esta coordinación sobre materias claves y estratégicas para el futuro de nuestra capital.

El presupuesto de 2016 es de 31 millones de euros, efectivamente son 9 millones más de los que estaban previstos en 2015, pero efectivamente también las competencias han cambiado. Por tanto, el detalle de comparación presupuesto 2015-2016 tampoco nos lleva a ninguna o a muy pocas conclusiones.

Queremos realizar solamente cuatro cuestiones concretas, que además coinciden si no todas, creo que todas, bueno hay una que no me ha quedado del todo claro, pero coinciden prácticamente con las que ha planteado también el Grupo Ciudadanos.

En primer lugar, en el Programa 232.90, Cooperación Internacional, saber qué cinco programas está previsto cofinanciar con estos

fondos europeos. Esta creo que no estaba planteada.

Luego, esta otra sí está planteada, pero en el Programa 462.00, Innovación y Ciudad Inteligente, pues el detalle de estas inversiones de carácter inmaterial, de estos 10 millones de euros. Ya se ha referido, luego se dividen en 8 y en 2, pero desde luego nos gustaría tener más detalle a pesar de que ya en la introducción se haya avanzado algo.

En el Programa 222.07, Relaciones Institucionales, también se ha mencionado las otras transferencias a instituciones sin fines de lucro. Están previstos los créditos para la financiación de la UCCI, de un millón y medio. Queremos saber en qué está previsto emplear el resto de esta partida.

Y por último, en el Programa 924.02, Participación Empresarial, ya se ha mencionado el tema de Bollywood. Hay un millón de euros que está destinado a ello, queremos saber qué se va a hacer con el otro millón de euros que está presupuestado en esa partida.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Gracias, señor presidente. Gracias, señor Cueto. Buenas tardes a todos.

Antes de entrar en el análisis de los capítulos y de los programas, a mí sí me gustaría hacer unas consideraciones de forma previa y breve.

Analizando sus competencias y su presupuesto de gastos, da la sensación —a lo mejor estoy equivocada— que ustedes gobiernan de una forma un tanto peculiar a la hora de configurar estructuras de gobierno. Nombran en primer lugar al cargo, nombran en primer lugar a la persona y luego diseñan una estructura —da la impresión, le digo—, asignan unas competencias, unas funciones y, luego, al final están los objetivos, que sería lo más importante. Yo pienso que el proceso, claro, no soy la alcaldesa de Madrid, no me toca a mí, pero es una opinión libre que expreso aquí, debería ser justo el inverso. Esto que está ocurriendo en su área de gobierno, desde luego está ocurriendo en muchas más áreas, ayer mismo se lo pude comentar y expresar de la misma forma al señor Murgui.

Desde luego es evidente que existía una intención, una voluntad por parte de la alcaldesa de Madrid de contar con usted, y tengo que decirle, porque trabajé ocho años en ese departamento, que cuenta usted casi..., todos los funcionarios del Ayuntamiento son excelentes, pero especialmente en la Alcaldía, en la Coordinación tiene usted funcionarios y profesionales verdaderamente fantásticos.

Evidente voluntad de contar con usted, y luego, al final, los objetivos. Bueno, partiendo de la

base —permítame esta cierta ironía— que ustedes no acceden a una elecciones en mayo pasado con un programa de gobierno, y así lo ha dicho además la alcaldesa de Madrid públicamente, ustedes acceden con un conjunto de sugerencias, realmente ahí cabe prácticamente todo, cualquier cosa, incluida también la improvisación.

No me tome esto a mal porque, desde luego, no es nada personal contra usted, pero es que da la impresión, al estudiar la sección 012, y seguramente que usted me va a convencer en el segundo turno de que estoy equivocada...

(Risas).

Mire, es departamento que se llama de Coordinación, de Coordinación, pero que evidentemente tiene un peso económico importantísimo —en cifras redondas 31 millones de euros, como así figura y usted lo ha manifestado— y, desde luego, un enorme peso político al depender directamente de la Alcaldía. La estructura que han configurado, que le digo no tiene mucho sentido... Tiene sentido lógicamente que esté el gabinete de la Alcaldía, porque buena parte de sus competencias es el asesoramiento a la alcaldesa; tiene sentido que estén las relaciones externas, internacionales, institucionales, pero ya el área de participación empresarial y la de innovación, que serían áreas esencialmente de contenido económico, es para que estuvieran en un área de gobierno, una concejalía de economía que en este gobierno no existe, no existe como tal. Sin embargo, no tiene sentido por un lado, pero luego comienza a tener sentido. ¿Por qué? Porque si se analiza su trayectoria de los últimos años en la Administración del Estado como funcionario, desde luego su trayectoria coincide con estas competencias, ¿no?: con la compra innovadora, con la participación empresarial, con la innovación, etcétera.

Adentrándonos en la sección, lo primero que llama la atención, desde luego, es el capítulo 4 y el capítulo 6, peso importantísimo en esta sección. Y yo quiero empezar, quiero empezar, y puedo hablar desde luego en nombre de mi grupo, manifestando nuestro más absoluto rechazo a lo que han hecho con las subvenciones nominativas, y me estoy refiriendo concretamente a las cuatro subvenciones nominativas que se venían destinando a distintas asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo, nuestro más absoluto rechazo. Porque, dígame, por favor, y ahí le pido sinceridad, ¿por qué han dejado de ayudarlos, por qué han dejado de ayudar a las víctimas del terrorismo? ¿Qué razones tiene usted y qué razones tiene la alcaldesa?, porque no alcanzamos a comprenderlo. ¿Usted piensa que 100.000 euros que sumaban esas cuatro subvenciones realmente, realmente es gasto comparado con los 31 millones de euros que tiene usted para gastar el próximo año? Más de 100.000 euros, cuatro subvenciones nominativas.

Incorporan a Bomberos sin Fronteras. No tenemos nada en contra de Bomberos sin Fronteras, desde luego, pero sí su proyecto y su actividad principal como usted muy bien ha dicho:

está en Latinoamérica, en proyectos de cooperación, escuelas... Por ejemplo, ayudaron mucho y bien cuando el terremoto de Haití. Su área también, me llama la atención, tiene un sesgo muy particular con todo el gasto que va a manejar hacia Latinoamérica.

Conceden una nueva subvención a la UCCI (Unión de Ciudades Capitales), copresidida por la alcaldesa de Madrid, en este caso —creo que no equivocarme— con el señor Macri. Ya tiene dos; históricamente la UCCI funciona con dos subvenciones, además importantísimas y nominativas. Le añaden una tercera, una tercera por importe de 160.000 euros, expresan en la *Memoria Económico-Financiera* para financiar actividades específicas. A mí me gustaría saber, con independencia de las actividades que habitualmente viene haciendo la UCCI, qué otras actividades específicas son estas.

Pero realmente, lo más llamativo de todo, lo más llamativo de todo..., y vuelvo a decirle —no me salen, de verdad, no me salen los calificativos de lo que han hecho con las víctimas del terrorismo, sinceramente, por una partida, además, muy pequeña—, lo más llamativo es que destinan, de forma directa, claro, subvención nominativa, nada más y nada menos que 1 millón de euros, 1 millón de euros, 1 millón de euros exactamente para la organización de una ceremonia de entrega de Oscar de Bollywood en Madrid: 1 millón de euros, señor Cueto. Bien, toda esa minoración de gasto, porque no creo que haya sido un criterio de ahorro, ¿dónde va? ¿Dónde va toda esa minoración de gasto? Me lo podrá explicar más adelante.

El peso de transferencias corrientes, ayudas y subvenciones y, por supuesto en materia de cooperación al desarrollo, es muy, muy llamativo. Las subvenciones del Programa 232.90 son casi el 95,7 %.

Y luego, las inversiones, que usted lo ha explicado al principio de su intervención, destinadas a actuaciones de investigación y fomento de la innovación va a destinar un gasto nada más y nada menos que de 10 millones de euros. Nos gustaría que nos pudiera concretar algo al respecto. Nos gustaría conocer, además, las líneas políticas de esa subvención y de esas inversiones y cómo va a distribuir el gasto por proyecto.

Pasando al programa o siguiendo con el Programa 232.90, se destinan más de 11 millones de euros, y el mayor peso —esto también lo ha anticipado— lo tiene el capítulo 4. Sumando las dos partidas relativas a fondos europeos que había en 2015, una en la Coordinación General de la Alcaldía y otra en el Área de Economía y Hacienda, que dirigía Concepción Dancausa, pues no suman ni de lejos esa cifra, por lo cual, evidentemente, el grueso de esta partida está en Cooperación al Desarrollo.

Sin embargo, sí llama la atención que los objetivos, aunque es difícilmente comparable, y también lo ha adelantado usted, los presupuestos de 2015 con los de 2016, en aquellos programas que siguen vigentes, claro, no los de nueva

creación, pues, claro, la suma ni de lejos alcanza esa cifra para gestionar los fondos europeos, y más, que también han salido en muchos programas que gestionaba la Coordinación General de la Alcaldía a la Gerencia de la Ciudad. Por lo cual, el gasto parece excesivo, el gasto en su totalidad.

El Programa 462.00, ya se han referido otros compañeros de otros grupos políticos y usted mismo, Innovación y Ciudad Inteligente, hablan de un plan de ciudad inteligente. Cómo piensan llevarlo a cabo, cuál será su contenido en líneas generales y quién lo va a elaborar. O sea, ¿se va a elaborar de forma interna por el equipo de la coordinación de Alcaldía?, ¿de forma externa?

En este programa hay que destacar el epígrafe material y suministros, con una partida de más de 277.000 euros. Nos gustaría conocer a qué se va a destinar. Y otra de más de 170.000 euros para trabajos realizados por otras empresas. También nos gustaría saber qué tipo de trabajo tienen previsto desarrollar con arreglo a esta partida de gastos.

En el Programa de Gabinete de Alcaldía, 912.02, sí llama la atención el incremento, porque esto sí es comparable con la Oficina de la Alcaldía en los presupuestos del año 2015. El capítulo 2, gastos corrientes, pasa de 309.000 euros a 370.000. Si nos pudiera concretar dónde está esa subida.

En el epígrafe también 231.00, los gastos de viaje de los miembros de gobierno se duplican, sí, porque esa partida sí es comparable con respecto a 2015. Qué viajes tienen previsto realizar y con qué finalidad.

Pasamos al Programa 922.06, Coordinación General de la Alcaldía, que en 2015 este programa tenía un gasto de 918.938 y pasa a 2.408.269. Llama la atención el capítulo 1, que efectivamente sube de 371.176 a más de 2.362.000 euros.

También el capítulo 2, de 6.000 euros en 2015 a 46.000 en gastos de bienes corrientes y servicios.

Y en el capítulo 1, casi todo el incremento se absorbe en las retribuciones complementarias. ¿Podrá detallarnos también a qué se refieren, a qué se debe?

El Programa 922.07, Relaciones Institucionales, igual. Tiene un peso importantísimo el capítulo 4, de las transferencias corrientes, que pasa de 661.142 euros a un millón y medio. Sí que ha informado anteriormente que corresponde a las cuotas que la ciudad de Madrid paga a los organismos internacionales, en los que está representado y forma parte, y también algunas casas, fundaciones, etcétera. Pero ahí sí me gustaría que nos pudiera detallar qué cuotas crecen, qué cuotas disminuyen, si nos vamos a sumar a algún nuevo organismo internacional o red, o vamos a formar parte de algún nuevo consorcio, alguna nueva casa, alguna nueva fundación, porque ahí los objetivos, la verdad son prácticamente idénticos a 2015.

Sí llama la atención aquí un objetivo, más que un objetivo, un indicador, el incremento de acuerdos que tienen previsto poner en marcha con otras ciudades. Me gustaría saber a qué ciudades se está refiriendo y qué tipo de acuerdo, si se trata de algún tipo de acuerdo estratégico. Y ya que utilizo la palabra *estratégica*, me ha llamado la atención en la *Memoria económica-financiera* que entre una de sus funciones está no solo el asesoramiento general a la alcaldesa de Madrid, sino el asesoramiento estratégico. Me gustaría saber qué entiende usted por asesoramiento estratégico.

Y ya voy terminando.

Sí, ahí desaparece el objetivo antiguo 03, que era todo lo relacionado con la proyección internacional de la ciudad. Me gustaría saber dónde está ahora ese objetivo.

Participación empresarial, todo el gasto va al capítulo 2 y 4. Nos gustaría un mayor desglose de este gasto.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: ¿Me podría repetir esto último que ha dicho?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: En el objetivo 03, antiguo, de los presupuestos de 2015, ahí estaba todo lo relacionado con la proyección internacional de la ciudad.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: Si es la última frase que ha dicho.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: No lo veo y me gustaría saber dónde lo tiene incluido.

El Programa de Participación Empresarial absorbe casi todo el gasto, el capítulo 2 y 4, más de 3 millones de euros. Nos gustaría tener un mayor desglose de este gasto y, además, que definiera de forma muy general cuál es su modelo de participación empresarial.

En el objetivo 02 de este programa, también habla del posicionamiento internacional de Madrid, habla de elaborar un plan estratégico. Nos gustaría conocer, saber algo de este plan. Pero es curioso porque van a llevar a cabo un plan nuevo, pero luego dicen que también está previsto como objetivo que van a revisar el antiguo, que finaliza ahora en 2015.

Otras cuestiones que tenía aquí para plantearle lo han planteado ya otros grupos políticos, con lo cual voy concluyendo.

Y sí me gustaría tener más información sobre el epígrafe 479.99 que tiene un gasto de 1.445.000 euros en subvenciones a empresas privadas. ¿A qué empresas y con qué finalidad?

Y el 779.99, 1.400.000 euros, destinado a más subvenciones.

Y sobre lo demás ya ha sido, para no ser reiterativa, ha sido planteado o informado por usted.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Ahora Madrid.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Muy, muy brevemente.

Cuando hablamos de presupuestos, evidentemente en este caso responde Luis; cuando hacemos una cuestión más general en relación con los presupuestos, responde Carlos; pero, como ha habido algunas menciones al programa de Ahora Madrid, yo creo que nos toca intervenir en dos aspectos.

En primer lugar, también, bueno, les pediría que, en la medida en que la comisión es una comisión de presupuestos, nos ciñéramos al objeto de la comisión. Entiendo el análisis general, pero creo que es razonable circunscribirnos al objeto de la comisión. Pero, en cualquier caso, quería plantear dos cuestiones.

En primer lugar, con respecto a la idea de una persona en torno a la cual luego se estructura una organización. Como saben, cuando hablamos de competencias, competencias quiere decir dos cosas: aquello que te compete y aquello que sabes hacer. Cuando nosotros planteamos, una de las cosas que está en nuestro programa es la cuestión de la innovación, pues nos parece que tiene sentido que esa cuestión de la innovación esté lo más ligada posible a la Alcaldía, y en ese sentido nos parece razonable que se haya construido en esos términos, no tanto en torno a la persona sino a la estructura que está en coordinación, como su propio nombre indica, precisamente con la propia Alcaldía. Esto está en perfecta consonancia con lo que es el programa de Ahora Madrid.

Yo, en concreto, durante la campaña electoral una de las cosas que me tocaba hacer dentro del equipo de argumentario que estábamos en campaña, era analizar los programas políticos de los diferentes partidos. Les recuerdo que el programa de Ahora Madrid es un programa bastante participado. De hecho, me atrevería a decir que, de los partidos que estamos finalmente con representación, pues es el programa que ha tenido un proceso de participación más amplio. Pero tiene una característica muy específica, que es que, efectivamente, marca líneas generales de actuación. Uno de los motivos por los que marca líneas generales de actuación es que, durante la anterior legislatura había habido enormes dificultades para saber, sobre todo, cómo se comportaba la deuda, qué niveles, es decir, qué tipo de políticas concretas íbamos a poder hacer en la medida en que los procesos de transparencia pues todavía no se habían puesto en marcha como es debido. Y, por tanto, elegimos, por decirlo de alguna manera, ser prudentes.

Una vez hemos entrado en el gobierno, estas medidas se han desarrollado, se desarrollan en los presupuestos —y con esto termino— y se

desarrollan también en el plan de Gobierno, que está perfectamente orientado y articulado a partir del programa.

Yo les pediría que en la medida en que el programa se va desplegando a lo largo del tiempo, pues nos fijemos en lo que vamos haciendo, que creo que es a donde nos podemos agarrar y donde estoy seguro de que van a encontrar muchos motivos para criticarnos y también cuando cometamos errores, pero os pediría que nos circunscribiéramos a la comisión.

El Presidente: Pasamos al turno de respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios aludidos, por tiempo máximo de cinco minutos cada uno, y les ruego por favor que digan su nombre y cargo para el *Diario de Sesiones*.

La Secretaria General Técnica, **doña Estrella Fernández Díez:** Buenos días. Estrella Fernández Díez, secretaria general técnica de la Gerencia de la Ciudad, y como ya expuse en la comparecencia de antes de ayer, también presta servicios la Secretaria General Técnica a la Coordinación General de la Alcaldía, y eso explica lo que le ha llamado la atención a la portavoz del Grupo de Ciudadanos, e imagino que a lo mejor también al resto de grupos, de por qué en esta sección 012 de la Coordinación General de la Alcaldía cada programa presupuestario tiene desglosado o tiene atribuidos gastos propios para viajes, para dietas, para locomoción, para material informático, para material de oficina, cuando es algo que normalmente existe dentro de cada sección presupuestaria en todos los presupuestos, existe un programa de gestión administrativa que engloba todos esos créditos porque se da servicio desde la Secretaria General Técnica en esos gastos a todos los demás programas presupuestarios.

¿Qué ocurre cuando, como en este caso, existe una Secretaria General Técnica para dos coordinaciones o en el caso, que no sé si lo han visto en las otras comparecencias, de quien tiene tres áreas, una Secretaria General Técnica que tiene tres áreas? El problema es que hay determinados créditos, como estos que les he mencionado, que no pueden ser traspasados desde una sección a otra, o sea, desde la Secretaria General Técnica de la Gerencia de la Ciudad, que orgánicamente tiene que estar inscrita en un órgano determinado, en este caso en la Gerencia de la Ciudad, no puede estar orgánicamente en los dos; se pueden gestionar los gastos, pero no se pueden imputar presupuestariamente a un programa de la Secretaría, el de Gestión Administrativa, para atender los gastos de otra sección presupuestaria. Con lo cual, bueno, mientras pensamos otra alternativa para los presupuestos de 2017 que sea un poco más operativa, hemos tenido que reproducir en cada programa presupuestario todos esos gastos, y esa es la razón.

Y el incremento en estas partidas, bueno, yo creo que eso se explica por las propias competencias, los propios objetivos de participación en organizaciones nacionales, internacionales, de

promoción exterior en la ciudad, etcétera, que va a conllevar mayores desplazamientos y mayores gastos en estos conceptos de traslados, dietas de manutención, etcétera.

Y me gustaría también hacer referencia al capítulo 1 de toda esta sección porque, efectivamente, es casi imposible entender con el proyecto de presupuestos cómo queda realmente el capítulo 1. Entonces, empezando por la sección de la Alcaldía, la sección 010 de la Alcaldía, en el presupuesto aparecen 439.715 euros, que pone que financian ocho puestos de trabajo. Estos ocho puestos son: el puesto de cargo electo de la propia alcaldesa, cuatro puestos de funcionarios, que figuran adscritos a su Secretaría y tres puestos eventuales que existían a la fecha de elaborar el proyecto de presupuesto, pero actualmente solo hay un puesto eventual en la Alcaldía que ocupa el puesto de su secretaria directa, porque se han amortizado los otros dos puestos, que era otra secretaria y un conductor.

En cuanto al Programa 232.90, de Cooperación Internacional y Fondos Europeos, este programa financia ocho puestos que corresponden a personal del departamento de Fondos Europeos y del departamento de Cooperación Internacional al Desarrollo, ambos de la Subdirección General de Fondos Europeos y Cooperación Internacional al Desarrollo. Ya existían y se han incorporado de su respectivo origen a este destino.

Innovación y Ciudad Inteligente. Efectivamente, no tiene capítulo 1, como bien ha resaltado la portavoz de Ciudadanos, porque se encuentran en trámite todas las modificaciones en relación con las relaciones de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria para adscribir a esta nueva Subdirección de Innovación y Ciudad Inteligente los puestos de trabajo que proceden, parte del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y parte del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Están ahora mismo en el capítulo 1 de estas otras secciones.

El Gabinete de la Alcaldía, el capítulo 1 financia 16 puestos para personal funcionario, 1 puesto de personal laboral y 4 puestos eventuales. Estos 4 puestos eventuales que figuran en este Proyecto de Presupuesto ya no están en el Gabinete, han sido adscritos a la Unidad de Personal Eventual de la Coordinación General de la Alcaldía con posterioridad a la elaboración del proyecto, con lo cual no existe de momento en el Gabinete ningún personal de carácter eventual.

En cuanto a la Coordinación de la Alcaldía, financia 42 puestos porque se incluyen dentro de este capítulo 1 los que no están en los otros programas, o sea, la Subdirección General de Relaciones Institucionales y la Subdirección General de Promoción Internacional y Participación Empresarial. Es en el capítulo 1 de este programa donde están los de los otros dos programas. Son 42 puestos de trabajo, 37 que corresponden a estas dos subdirecciones, los restantes 5 puestos son de personal laboral y 1 de personal eventual, —conductor de Alcaldía amortizado con

posterioridad a la aprobación de este proyecto— y 1 de puesto directivo, que es el propio puesto del coordinador general que ya existía en la anterior organización donde también había un coordinador general.

En cuanto al Programa de Relaciones Institucionales ya he comentado que este capítulo 1 está incluido en la Coordinación de la Alcaldía, y en Participación Empresarial, igualmente incluido en ese capítulo.

El Subdirector General de Relaciones Institucionales, **don Manuel López-Fuchet Ballesteros**: Buenos días. Muchas gracias. Mi nombre es Manuel López-Fuchet, soy el subdirector general de Relaciones Institucionales.

Los comentarios de los señores concejales han versado fundamentalmente sobre la partida 489.01, otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, que tiene en el Programa 922.07 un importe total de 1.500.000 euros.

La cantidad desde luego puede parecer, comparándola con el año pasado, que tiene un crecimiento pues posiblemente desmesurado, pero realmente no es así porque se incorporan una serie de cosas que procedo a explicarles ahora mismo.

Bueno, esta partida tiene, fundamentalmente recoge los mismos apartados que tenía y las mismas cantidades que tenía el año pasado, añadiéndole un concepto nuevo para nosotros en el programa: que anteriormente se dedicaba exclusivamente a las relaciones internacionales y ahora al ser institucionales entran también instituciones españolas.

Entonces, dentro de este conjunto pasan a depender de este programa lo que son las aportaciones que hace el Ayuntamiento de Madrid a dos entidades tan destacadas e importantes como son la Federación Española de Municipios y Provincias, que se lleva una aportación de aproximadamente 180.000 euros, y la Federación de Municipios de Madrid, que se lleva una aportación también importante de alrededor de 190.000 euros.

Con estas cantidades sumadas a las anteriores y las aportaciones a las casas que antes citaba el señor Cueto, es decir, casas que son consorcios de diplomacia pública en los cuales el Ayuntamiento está integrado y en los cuales participa, y a los que dejó de aportar fondos no porque no estuviera así previsto en los estatutos y en la incorporación de Madrid, sino por las difíciles circunstancias económicas que atravesó el Ayuntamiento hace pocos años, pues se fueron disminuyendo esas cantidades hasta reducirlas prácticamente en su totalidad. Al conjunto de casas vamos a aportar una cantidad total de 360.000 euros, si se aprueba el Proyecto de Presupuesto tal como está. Estas cantidades serían: 50.000 a Casa de América, 50.000 a Casa Árabe, 160.000 al Centro Sefarad-Israel y 100.000 a Casa Asia. De todas estas aportaciones el año pasado solo ha habido, vamos, en el año 2015, solo ha existido una

que fue a Casa Asia y por menor importe, porque fueron 75.000 euros.

Entonces, simplemente con estas cantidades que describía estaríamos añadiendo en el conjunto de casas, serían cantidades nuevas que no estaban el año pasado: 285.000 euros, y en el conjunto de Federación Española de Municipios y Federación de Municipios de Madrid, serían 372.000. La suma de estas dos cantidades son 657.000, me parece, y sumados a los 668.000 —me parece que teníamos el año pasado— estaríamos alcanzando la cifra de 1.325.000 en su conjunto.

Nos quedaría hasta el 1.500.000 una cantidad que nos dejamos, no diré como un colchón sino que, en previsión de que al ir entrando en esta función de las relaciones institucionales, que no estaban centralizadas en ningún servicio del Ayuntamiento sino estaban dispersas, estamos o prevemos que vamos a estar descubriendo nuevos entes en los que no está el Ayuntamiento de Madrid y debería estar y que llevarían acompasado la necesidad de tener que hacer unas aportaciones. Y luego también la posibilidad, lógicamente, de estudiar la posible incorporación del Ayuntamiento a nuevas entidades, si así fuera necesario, igual que también se revisará, como es natural, si hay alguna de la que procediera salir. De todas maneras, como es lógico y obligado por la ley, en caso de nuevas incorporaciones a nuevos organismos en los que no estamos ahora, pasaría por los informes de Asesoría Jurídica, de Intervención, de Régimen Jurídico y serían elevados a Pleno, con lo cual tendrían los señores concejales información adecuada en su momento determinado. Luego, por otra parte, creo que, para la explicación numérica del tema de la partida 489.01 espero que les sea suficiente con lo dicho.

Tenía otros comentarios de la portavoz del Partido Popular, la señora Román, que comentaba algunas cosas relativas a este programa. Una era lo del detalle de los gastos de la partida 489.01.

Luego nos hablaba del asesoramiento estratégico y la proyección internacional de la ciudad dónde están. Han salido del Programa Relaciones Institucionales. Es que no encaja exactamente el Programa Relaciones Institucionales con el que teníamos antes, que se llamaba Promoción Exterior, y quedan ahora estas dos funciones distribuidas en otros programas de la Coordinación General, con lo cual no puedo tampoco darle razón exactamente de cómo quedan.

Y luego está el tema del posicionamiento internacional, la necesidad lógicamente de revisar y de hacer un nuevo plan estratégico, pues es algo que ya ha comentado el señor Cueto que ambos conceptos son complementarios si no se sustituyen totalmente, porque es necesario revisar lo que había para hacer uno nuevo, que es una labor que lógicamente tendremos que acometer.

Por mi parte, si quieren algún...

Gracias.

El Subdirector General de Fondos Europeos y Cooperación Internacional al Desarrollo, **don Javier Martín Nieto**: Hola, buenos días a todos. Mi nombre es Javier Martín, soy el subdirector general de Fondos Europeos y Cooperación Internacional al Desarrollo.

En cuanto a las preguntas que ha habido, había dos cuestiones que han planteado tanto la portavoz del Grupo de Ciudadanos como la portavoz del Grupo Popular, que tenían que ver con los objetivos y las actividades en materia de cooperación al desarrollo. Y aquí es verdad que hay un error en el proyecto que se ha publicado, en el proyecto que está publicado, porque aparecen los objetivos y las actividades de fondos europeos pero no las relativas a cooperación al desarrollo. Y yo creo que ha habido algún problema en el momento de grabar en la aplicación informática esos objetivos, de hecho lo estamos viendo ya con la Secretaría General Técnica y estamos intentando que quede resuelto ya para que sí aparezcan todos los objetivos y actividades en el presupuesto definitivo.

Había otra pregunta relacionada con fondos europeos, del portavoz del Grupo Municipal Socialista, en relación con el objetivo de cinco proyectos cofinanciados. Aparecen cinco porque estamos justo en el año 2015-2016. En 2015 terminan los tres programas operativos de fondos europeos del periodo 2007-2013, que tienen un plazo para realizar pagos y certificaciones hasta el 31 de diciembre del 2015 y que hay que cerrar durante el año 2016, y que como digo son tres programas. Y, por otra parte, hay dos programas nuevos, que son esos que se lleva trabajando prácticamente todo el año, que son los dos programas del periodo 2014-2020, pero que en cuestión de gestión se solapan ambos programas; por eso aparecen cinco.

También una aclaración en cuanto al contenido de la partida 489.01 de este programa. Esa partida no recoge ningún gasto en materia de fondos europeos, todo el gasto que aparece ahí es gasto en materia de cooperación para el desarrollo. Los gastos en materia de fondos europeos están presupuestados siempre en cada área de gobierno que los ejecuta, y lo que hace este programa en todo caso es coordinar los ingresos. Por tanto, el volumen total de la partida 489.01 es para gastos en materia de cooperación al desarrollo.

Y en cuanto, por último, un poco la consulta en general sobre el contenido de la partida 489.01 en materia de cooperación al desarrollo, bueno, yo no sé si quizás es un poco reiterar lo que ha venido exponiendo el coordinador general, tanto hoy como en su anterior comparecencia.

Están recogidos, por una parte, como ya le ha dicho, el convenio que hay con la UCCI, otros convenios que puede haber con otras organizaciones para poder desarrollar materias de cooperación, como también ha comentado, como pueden ser las CGLU o las agencias de la ONU, y las posibles convocatorias o convocatoria de subvenciones que puedan salir si este fuera el

instrumento que definitivamente se seleccionara para cooperación al desarrollo, y luego otras operaciones u otros convenios de colaboración que pueda haber en el marco de lo que es cooperación ciudad-ciudad. Pero, bueno, en definitiva, es un poco lo que el coordinador ya ha explicado anteriormente.

La Subdirectora General de Promoción Internacional y Participación Empresarial, **doña Almudena del Rosal Alonso**: Buenos días a todos. Soy Almudena del Rosal, la Subdirectora General de Promoción Internacional y Participación Empresarial.

Es importante esta parte de promoción internacional, que si bien es cierto no se refleja en el programa presupuestario, sí que en las competencias que se ejerce de la subdirección hay un peso muy importante de lo que es la promoción internacional de la ciudad.

Dicho esto, voy a intentar contestar a las preguntas que se han planteado por los distintos grupos.

En primer lugar, una breve alusión a por qué estamos en la Coordinación General. Tiene todo el sentido teniendo en cuenta que, desde nuestra subdirección ejercemos la Secretaría Técnica del Foro de Empresas por Madrid, en la que están incluidas todas las áreas de gobierno del Ayuntamiento, juntas de distrito y, por supuesto, las empresas que han decidido adherirse al foro.

En segundo lugar, somos también los responsables, miembros de nuestra subdirección, la Secretaría de la Comisión Técnica de Patrocinios del Ayuntamiento de Madrid, se ejerce desde nuestra unidad. De nuevo, tenemos esa labor transversal de trabajar con todas las áreas de gobierno y juntas de distrito. Creo que con ambos proyectos podemos estar orgullosos, porque tenemos un Foro de Empresas por Madrid, que es realmente innovador, y tenemos un programa anual de patrocinios, que se publica en un boletín y que incluye las actividades susceptibles de patrocinio de todas las áreas de gobierno y de las juntas de distrito.

En tercer lugar, y como ha apuntado también el coordinador general, dentro de esa faceta claramente de promoción internacional, estamos haciendo grupos de trabajo con cada una de las áreas de gobierno para realmente identificar proyectos internacionales, buenas prácticas, posicionamiento en *rankings* y mejora, y poniéndonos ya un plazo de lo que queda de legislatura para mejorar el posicionamiento internacional de la ciudad de Madrid a través del trabajo conjunto de las áreas de gobierno. Como se pueden imaginar, pues van a seguir saliendo muchas acciones que, realizadas desde dentro, requieren esa coordinación para promocionarlas internacionalmente desde nuestra subdirección.

Se ha preguntado por los importes de alguna de las partidas.

En relación al Foro de Empresas por Madrid, se habla de una cuantía. Esta cuantía son siempre ingresos afectados, es decir, el dinero viene de las aportaciones que hacen las empresas, una aportación cada una de ellas de 35.000 euros, entran a los presupuestos nuestros y a continuación en pleno de Foro, en el que, como ha dicho anteriormente están las áreas de gobierno y están las empresas, se decide en qué se gasta.

Las líneas que pretendemos desarrollar..., por eso os digo que hasta que no se reúna ese pleno, pues no se podrá decidir porque es acuerdo de pleno, empresas y áreas de gobierno. No obstante, tenemos sí ya establecidas las líneas de actuación que nos gustaría desarrollar en el 2016.

Son tres grandes líneas. Emprendimiento y empleo, que nos parece fundamental y que son criterios que, bueno, pues la nueva corporación ha decidido que le demos un impulso prioritario. Están luego todas las acciones que se hacen con los ciudadanos, pues acciones desde con personas mayores, mejoras de la movilidad, mejoras de temas de señalización; ahí es otro apartado. Y un tercer apartado, también fundamental y además contamos con el *expertise* y el *know how* de las empresas, que es la internalización y la visibilidad de la ciudad de Madrid.

Entonces, ese 1.050.000 que está ahora presupuestado estará en función de esa adhesiones, convenios de adhesión, y en un futuro el pleno decidirá en qué se gastan.

Otra de las preguntas que se han realizado es en relación al capítulo 4, en concreto a la partida 479.99. Todos sabemos y a lo largo de bastantes años se nos está solicitando al Ayuntamiento de una manera repetitiva que tenemos que traer grandes eventos de ciudad.

Carecemos ahora mismo de esas grandes acciones. Entonces, se nos ha planteado la posibilidad de hacer aquí la entrega de los Premios de Bollywood, se está haciendo todo un trabajo que no sea solamente esa posible entrega, sino que no solamente sería durante la duración de esa entrega sino que, a continuación, se prevén toda una serie de acciones durante prácticamente un mes en la ciudad que favorezca de nuevo que vengan turistas, que haya un incentivo económico...Realmente hay una serie de datos, que se los podríamos facilitar, que favorecen que se haya apostado por esta acción. No obstante, como bien ha dicho el coordinador, estamos ahora mismo en proceso de conocer si las empresas van a apoyar este proyecto. El Ayuntamiento se ha comprometido a aportar 1 millón, pero hay otra cantidad que es necesaria para esta acción que si no contamos con el apoyo de ese foro de empresas o con otras empresas que se está hablando con ellas, pues se pensará en otra acción, pero siempre en ese ámbito de traer grandes proyectos de ciudad a la ciudad.

De nuevo, como se ha dicho, hay otro millón de euros que están pensados, están diseñados para apoyar esta iniciativa. Por un lado, están esos Premios de Bollywood, pero, por otro lado, también

atendiendo..., oye, pues un trabajo que ya llevamos todos mucho haciendo, Madrid no está en las grandes filmaciones, no está en los documentales, y también las empresas nos lo están solicitando. Se quiere hacer todo un plan de actuación a través de las empresas para fomentar esa presencia de Madrid en películas, documentales, y también estamos estudiando posibles descuentos que esas empresas que están colaborando con nosotros —hablamos desde líneas aéreas, desde hoteles... — nos ayuden también a hacer esa atracción hacia la ciudad.

Por último, en el capítulo 2 se ha hablado también de que hay una serie de gastos en ese estudio que estamos haciendo con todas las áreas de gobierno. Estamos viendo que no estamos comunicando, que Madrid en los *rankings* estamos reduciendo nuestro posicionamiento, pues todo ese dinero iría destinado a hacer un buen plan de comunicación; a hacer una web que esté en inglés, que en su día se hizo pero ahora mismo no la tenemos; a realmente estar en mesas en las que tenemos que estar; en apoyar a determinadas instituciones con las que tenemos que colaborar internacionalmente, y también, pues, cómo no, intentar fomentar de nuevo determinadas misiones comerciales y empresariales, por supuesto, con el apoyo de otras unidades que ya lo están haciendo, no se trata de repetir lo que otros hacen. Pero todo eso supone también un importe económico importante.

Gracias.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: Hay algunas cuestiones que no son tan de cada una de las áreas que no han contestado y me gustaría poder contestarlas.

Una muy relevante que varios habéis planteado es por qué quitamos las subvenciones a las asociaciones de víctimas del terrorismo. Yo creo, porque así lo hablé con la concejala de Derechos Sociales, que es en su área donde se van a hacer esas convocatorias y donde se pide que las asociaciones de víctimas traigan proyectos. Es discutible si debería haber habido una nominativa o no, o presentar proyectos, que esos ya no tienen sentido dentro de un área como Coordinación, que solo tiene sentido cuando abarca varias áreas de gobierno. En la Coordinación nuestra hacemos y presupuestamos y nos encargamos de cosas que afectan a varias áreas o a un distrito. Entendíamos que atender esta situación, que personalmente me parece absolutamente de dignificar a las víctimas... A mí, personalmente, me parece que el Ayuntamiento debería también tener eso, y el Ayuntamiento lo que ha decidido es que eso se lleve en el área de Marta Higuera, en el área de..., pero no mediante una técnica nominativa, sino mediante proyectos que se presenten a una convocatoria que saquen ellos, cuestión, como digo, absolutamente discutible pero que lo van a encauzar de esa manera.

Respecto a la partida que varios habéis pedido que se desglose en dos aspectos, tanto las cuotas y

aportaciones, y tal como decía el subdirector Manuel López-Fuchet, al pleno se llevará la adhesión a Cotec, que eso será una cuota nueva que no está en el desglose actual y en ese capítulo de varios. Entendemos que es importante que, igual que dos o tres ciudades están en ese foro muy importante de innovación, sería bueno que Madrid también estuviera, e igualmente en la red de impulso, aunque ese no tiene aportación económica.

Y también la alcaldesa planteó en el Foro Mujeres por África la posibilidad —y habrá que ver si eso es algo útil o no— de que, de la misma manera que la Casa Asia tiene su sede en Barcelona y aquí hay una subsele, o la Casa Árabe tiene la sede en Madrid y una subsele en Córdoba, la Casa África, que tiene su sede en Canarias, debería o no tener en Madrid una subsele para poder también tener esa presencia de toda esa diplomacia pública y acción con África que ahora no tiene un lugar evidente de reflejo en Madrid.

Y respecto del otro tema que pedíais algunos más detalles, respecto de la innovación y de esos 10 millones, una parte, no pequeña, se la va a llevar la puesta en marcha de la Nave Boetticher. Hay que gastarse dinero en acabar el salón de actos, un magnífico salón de actos que le falta su equipamiento final. Y en tanto que tengamos o no la posibilidad de crecer en plantilla, mediante personal funcionario que se encargue de la puesta en marcha del equipamiento y de toda la puesta en marcha de la Nave Boetticher, habrá que sacar un concurso de gestión indirecta para apoyarnos hasta que tengamos la posibilidad, o vía oferta o vía plantilla, de tener un equipo mínimo, lo más austero posible, pero que garantice que los proyectos que se nos traigan alguien los vea razonablemente: un arquitecto técnico o las cuestiones de seguridad, un equipo que atienda... Pues, como decía en la comparecencia anterior, nos gustaría imitaros al anterior equipo en crecer en lo que fue MediaLab llevarlo a innovación; esa capacidad de abrir espacios, a que vengan proyectos, que ha sido un éxito en lo que está ahí, pues llevarlo a un crecimiento mayor y que haya una conexión entre lo que se está haciendo en MediaLab-Prado y lo que queremos que suceda en la Nave Boetticher y, por tanto, una parte será equipar y dotar lo necesario para que esa nave salga con garantías.

Y luego, la otra partida —que dependerá de en cuánto lleva ese puesto en funcionamiento, que yo cifraba hacia el mes de mayo—, la aportación mediante la técnica de la compra innovadora tendrá dos partes: una, en la que recogiendo las necesidades tecnológicas de las áreas las encamine la propia Subdirección General de Innovación a través de la Dirección General, y otra parte, que será transferida a aquellas áreas que decidan que una licitación que ellos ya iban a hacer, si incorpora temas de innovación, y eso pudiera encarecer la licitación, sea suplementado por el área de Innovación para favorecer que, no siendo tan importante para las áreas... Porque fijaros que en este tema de innovación a las áreas lo que le importa es que el producto sea bueno, no que sea

innovador, que sea barato, que sea eficiente; y la innovación no es una preocupación de los gestores. La preocupación —y eso es un gran problema— es que siempre es un área que interesa a los encargados de innovación, pero no a las áreas de producto. O interesamos a las áreas de producto, que son a los que las empresas les quieren vender sus productos, para que si tiene un componente innovador no penalice su presupuesto, que ya tienen guardado, o no sacarán innovación donde de verdad importa. La innovación no la hacen los de innovación, la hacen las áreas finales.

Por tanto, hay una partida que se tramitará... Lo mismo que decía Almudena de: aquellas aportaciones que las empresas hagan se suplementan a proyectos que sacan las áreas, en estos temas de compra de innovación también lo suplementaremos para otras áreas.

Yo no sé si se nos queda algún aspecto, pero como hay otra vuelta, lo podemos tratar.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos ahora a la intervención de los grupos municipales, por un tiempo máximo de cinco minutos, que no es necesario que agoten.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Cueto, por su explicación. Muchas gracias a los funcionarios que nos habéis explicado este proyecto de presupuestos y a todos los funcionarios que han participado y han elaborado este proyecto de presupuestos.

Señor Cueto, le tengo que decir que analizar su proyecto de presupuestos es bastante complejo, porque los presupuestos tienen que quedar analizados hasta el término de subconcepto, pero muchas veces es muy difícil saber en el subconcepto qué actuaciones concretas lleva detrás.

Por ejemplo, no nos ha quedado claro en el Programa 232.90 los 11 millones de euros que figuran en el subconcepto sin más; no sabemos qué actuaciones concretas, qué políticas concretas se van a realizar con esos 11 millones de euros.

Por eso también tenemos que decirle que esta forma de presupuestar, que es un poco como a capón, en una bolsa: subconcepto, 11 millones, pues no nos parece muy buena y una buena técnica presupuestaria. Se está haciendo en otras áreas de gobierno, y creemos que es bastante difícil para la Oposición realizar su labor con esta técnica presupuestaria, porque si nosotros tenemos que presentar enmiendas, tenemos que saber qué actuaciones concretas son necesarias, a nuestro entender, cuáles no, y así podemos hacer una buena y responsable labor de oposición.

Por otro lado, respecto al tema de la subvención a las asociaciones de víctimas del terrorismo, queremos decirle que no estamos de acuerdo en que se vaya a otra área de gobierno y que se someta a concurrencia competitiva, que parece que es lo que ha dicho la señora Marta Higuera. Creemos que las asociaciones de víctimas de terrorismo y la Fundación de Víctimas de Terrorismo merecen el mismo trato que Asociaciones como la Fundación Teatro La Abadía o la Fundación Residencia de Estudiantes.

Creemos que no se les está dando el mismo trato, que esto supone un desprecio a las víctimas del terrorismo y un desprecio también a los madrileños y al bien de los madrileños. Por eso queremos hacer constar esta consideración, a ver si se puede reflejar en el presupuesto que se establezca una subvención nominativa a las asociaciones de víctimas del terrorismo, que tampoco era una cuantía muy elevada, eran 119.000 euros. No entendemos esta supresión.

Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Desde luego que coincido en parte con lo que se ha señalado anteriormente, porque es verdad que, claro, el presupuesto en esta área, o en este centro presupuestario, en algunas cosas queda muy abierto y queda todo pendiente a la concertación o a la posibilidad de establecer los convenios, de que aparezcan nuevas instituciones, nuevos organismos, donde el Ayuntamiento quiera participar, etcétera, etcétera, y es verdad que sí que queda bastante abierto.

En cualquier caso, una de las cuestiones es la Nave Boetticher, donde efectivamente nosotros veíamos un gasto muy pequeño. Ahora se nos ha aclarado ya un poco más de dónde viene el gasto que necesita la inversión que todavía necesita la Nave Boetticher para ponerse en funcionamiento. Bueno, ahí hay diferentes criterios en cuanto a que nosotros entendíamos que, primero, había que definir un plan director de esa Nave Boetticher para ver por dónde queremos enfocarle y qué es lo que de verdad queremos hacer, que para nosotros todavía no está suficientemente definido y lo que se está planteando no deja de ser bastante ambiguo. En cualquier caso, bueno, pues lo iremos viendo y, bueno, ya hemos llevado alguna iniciativa al Pleno y ya iremos viendo cómo se va concretando eso.

En cualquier caso también, otro tema que ha salido —y ya con esto termino—, que es el tema, que no me había pronunciado anteriormente pero sí lo habíamos hecho en el Pleno del Ayuntamiento, que es con el tema de las subvenciones nominativas a las asociaciones de víctimas del terrorismo, desde luego, nosotros lo dijimos públicamente, haremos enmienda al presupuesto para que esas subvenciones sean nominativas. Para nosotros tiene menos trascendencia o menos

importancia si son en esta Coordinación de la Alcaldía o son en otra área, pero lo importante es que desde luego esas subvenciones existan y, desde nuestro punto de vista, también que esas subvenciones sean nominativas. Eso es lo importante.

Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a todos los subdirectores porque, la verdad, han ofrecido una información muy clara y precisa, pero me quedan algunas dudas.

Hablaba el señor López-Fuchet de —no sé si lo he entendido bien— 285.000 euros nuevos y 372.000 para contribución y cuotas a nuevos organismos, a nuevas entidades. ¿Ese presupuesto de gasto iría a la Fundación Cotec o la subse de Casa África? Eso no me ha quedado muy claro.

El tema de cooperación me sigue preocupando porque es una partida importantísima. Por un lado, bueno, bien, ha habido un error técnico, y espero que cuando eso se aclare nos puedan informar no solamente a mi grupo, a los demás grupos políticos, para los objetivos y proyecto 2014-2020. Y también algo que ha dicho el señor Cueto en su intervención inicial, que no tenía muy claro utilizar el tema de la convocatoria, ¿no?, en cooperación al desarrollo y que a lo mejor utilizaría la técnica del convenio. Sí le requeriría en este asunto pues la mayor transparencia también, porque yo creo que, además, en materia de ayudas y subvenciones deberíamos ir como regla general a la concurrencia pública y no a otro tipo de sistema. Y también tener, pero no es el motivo en esta comisión de presupuestos desde luego, mayor información sobre la Casa de la ONU, qué personal, qué gasto piensa dedicar y, desde luego, qué proyectos tienen previsto realizar.

No sé si ha llegado a aclarar el tema que comentó el señor Cueto al principio que nos iba a detallar, el personal eventual; iba a hablar sobre ese asunto.

Y sería también bueno tener más información sobre Bollywood, como le ha pedido, le ha solicitado también la compañera del Grupo de Ciudadanos.

Y yo creo que por lo demás, le agradezco la información; ha quedado todo prácticamente aclarado.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albar:** Me gustaría incidir sobre la cuestión de las víctimas del terrorismo y vincularlo al festival de Bollywood.

Bueno, por un lado, estuve en la comparecencia del Área de Gobierno de Marta

Higueras, de Equidad y Derechos Sociales, y efectivamente en esa comisión se hizo alusión al hecho de que habría una convocatoria de subvenciones de unos trescientos y pico mil euros, dentro de la cual podrían presentarse las entidades de víctimas del terrorismo. Yo les quiero decir que desde el Partido Popular no estamos de acuerdo con este planteamiento, por varias razones: primero —y tomando la expresión que ha usado el propio señor Cueto ahora para hablar de las asociaciones de víctimas, en las que de lo que se trata es de dignificar a las víctimas, seguramente más que eso, pero eso también—, creo que mezclar las subvenciones a las víctimas del terrorismo con otras líneas de subvención que puedan dedicarse a otro tipo de asociaciones, creo que va precisamente en contra de la idea de que se dignifique a las víctimas del terrorismo. Yo creo que tienen que ser ayudas específicamente dirigidas a las víctimas, y creo que por eso las ayudas nominativas eran la forma mejor de hacerlo.

Y es que en las explicaciones que se nos dan de que se hayan quitado estas subvenciones nominativas no se acaba de saber por qué, simplemente se dice que se ha hecho, que puede ser discutible, efectivamente es discutible, nosotros no estamos de acuerdo, pero no acaban de decir: por esta razón hemos quitado estas subvenciones. A mí me gustaría saber por qué se ha hecho, qué razón concreta se ha tenido para hacerlo y, como digo, creo que la forma sería la subvención nominativa como se ha hecho hasta ahora. Y es todavía más llamativo el que se hayan quitado estas cuatro subvenciones de algo más de 100.000 euros cuando al mismo tiempo, y se ha hablado de ello, se va a dar un millón de euros a esta iniciativa del Festival de Bollywood aquí en Madrid.

Yo estoy de acuerdo con la idea que ha presentado usted sobre la necesidad de atraer grandes eventos a Madrid, de que seamos un polo de atracción de grandes eventos, la cuestión, claro está, es a qué precio.

El señor Cueto en la comparecencia que tuvo en la Comisión de Participación criticaba, y con razón creo yo, el hecho de que ferias de otras partes de España gasten un dinero muy importante en atraer ferias a esas ciudades españolas; yo no creo en el modelo de la subvención para atraer acontecimientos a nuestras ciudades, sobre todo si son de un calibre de un millón de euros. Por lo tanto, pudiendo estar de acuerdo en el fondo, creo que el precio que se paga de un millón de euros, siendo la subvención nominativa más importante que se da en todo el Ayuntamiento de Madrid, me parece exagerado. Y, como digo, si eso se plantea al mismo tiempo en que se quita cien mil euros a las víctimas del terrorismo, pues francamente, políticamente no podemos estar de acuerdo. Así lo establecemos y así lo haremos ver en nuestras enmiendas al presupuesto también.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al segundo turno de intervención por parte de los responsables de áreas. Sí, por favor pueden especificar siempre el nombre.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: Por el tema más importante no en dinero, pero sí en visualización del compromiso de la ciudad.

La verdad es que me cuesta que pongáis al mismo nivel Bollywood con las víctimas del terrorismo; no tienen nada que ver. Yo creo que el hecho, precisamente el hecho de quitarlas de la Coordinación y llevarlas al Área de Derechos Sociales y de Equidad tenía esa vocación, o puede tener esa vocación de no mezclar; digamos que cada cosa tiene su sitio, y no era el sitio la Coordinación de la Alcaldía con las funciones que ahora tiene donde esto debería llevarse a cabo.

Que dentro del Área de Equidad, y así lo apoyáis todos los grupos, se entiende que es razonable volver a tener unas nominativas, a mí me parecerá bien, lo único que en la presentación de nuestros presupuestos eso no estaba en nuestra área. Por tanto, yo creo que son temas incomparables.

Lo de Bollywood, claro que es discutible, como todo es discutible. La verdad es que es una subvención nominativa, y yo lo comparaba el otro día también no solo con que en otras ciudades se gasta dinero público en atraer ferias, y lo comparaba con la decisión, no vía nominativa sino vía de contratación, que se ha heredado de vuestro equipo anterior, de gastar siete millones y medio de euros en el Open de Tenis de Madrid. Un gran evento que es discutible si tiene retornos, como es discutible si esto tendrá retornos. Yo lo compararía más que con otras cosas con eso. Vuestro equipo apoyó el gastarse cada año siete millones y medio de euros en traer el Open de Tenis, bueno, pues es discutible, a lo mejor es fantástico para Madrid, a mí no me convencen mucho las cifras de retornos que nos da la empresa, pero a lo mejor tienen razón; es muy difícil de averiguar, pero muchas veces son estimaciones econométricas que no siempre es fácil de comprobar, pero bueno.

En todo caso, antes lo decía Almudena pero yo lo recalco, gastarse ese dinero e intentar llegar a otros tantos para una gala de tres días es una bobada. ¿Qué ocurre? Que esto se ve, según dicen los organizadores y quienes lo hemos intentado comprobar en ediciones anteriores de Tampa en Florida, de Toronto, de Kuala Lumpur o de Londres, lo ven 800 millones de personas. La oportunidad no es que 800 millones de personas vean la gala de Bollywood en sus países, sino que se intercale Madrid, si no, sería una idiotez hacer eso. Tiene que estar intercalado Madrid. La oferta que hacen los organizadores es traer un gran evento empresarial acompañando la gala, donde los empresarios más importantes de la India tengan aquí un foro empresarial. O sea, que no es solo la gala, que es verdad que visto así parecería demasiado poco para tanto esfuerzo económico, sino que tiene más cosas detrás: no solo el festival durante todo el mes, sino montar un foro de

coproducción latinoamericana con Casa América e India, cinematográfico, y muchas otras cosas; y coger la gala casi como excusa, aparte de lo que garantizan o aseguran los organizadores —no garantizan, vamos a ver cómo les comprometemos— de que esto traería aproximadamente entre 15.000 y 20.000 indios, personas de la India, a Madrid a este evento, etcétera, etcétera.

Bueno, todo eso son hipótesis que estamos intentando plantear. Por supuesto que el dossier de retornos que estamos preparando lo pondremos a vuestra disposición, y algunas cosas son de intentar comprobar si esas afirmaciones han sido verdad en otros países.

El evento ha sido muy discutido en otras ciudades. Por ejemplo, la experiencia de Florida ha acabado en los tribunales, porque la empresa privada que montaron allí para organizarlo fracasó, no lo hizo bien. Nosotros querríamos hacerlo bien, y desde luego no es la intención el montar ningún aparato mercantil para ello, sino gestionarlo desde el aparato del Ayuntamiento; pero esa experiencia fue mala, en cambio la de Toronto fue fabulosa. En fin, depende de cómo se haga, puede ser una buena cosa o una muy mala cosa.

Respecto a que algunos apartados son muy abiertos, pues tenéis razón. La Casa de la ONU es una oferta que hizo a Ban Ki Moon la alcaldesa, que tiene varios objetivos: uno, visualizar Madrid en el ámbito internacional y, por tanto —por eso también aparece en parte en Cooperación y en parte en la promoción de la ciudad de Madrid, por la dispersión de sedes que tiene la ONU en distintas partes de la ciudad—, a nosotros lo que nos encantaría, y está pensado pero ya veremos si somos capaces y la aportación de los presupuestos del 2016 cuánto debe aportar a ello, ofrecer que se instalen en los recintos feriales de la Casa de Campo. Ahí hay unas magníficas instalaciones que se están arruinando, el espacio se está degradando. Tenemos en breve una reunión con varias áreas de gobierno para intentar que varias cosas, no solo esas, sino por ejemplo la Feria de *food trucks* de *Madreat*, que se estaba haciendo en Azca mientras las obras, se instale allí, y eso ayude a que los restaurantes no estén vacíos durante la semana o durante ese puente o ese fin de semana. Es decir, estamos intentando llegar al área de los recintos feriales actividades que respetando los usos que dice el Plan de Urbanismo, sean compatibles para tema cultural, tema deportivo, tema gastronómico, tema ferial. Y por tanto, una parte importante de lo que llamábamos antes lo de la Casa de la ONU, sería intentar revitalizar, pues quizá, a lo mejor —ojalá— en el edificio de los Hexágonos, que se está cayendo, y es una pena, instalar allí una, digamos, presencia internacional de la ONU en un espacio maravilloso que tenemos que hacer.

El Plan Estratégico que decis de la Nave Boetticher, el representante del Partido Socialista, pues efectivamente, ahora rige un reglamento que se ha aprobado en el Pleno. Sería interesante ver si ese reglamento debería o no modificarse para

adaptar a otras posibilidades, y es evidente que este gasto debe estar soportado en un proyecto que tendremos que trasladarlo a todos los grupos municipales para ver vuestra aceptación o no o discusión.

Ya hemos avanzado que, además de lo que ya avanzásteis en el anterior equipo, que es intentar atraer a grandes empresas, deberíamos intentar, y tenemos ya cinco o seis propuestas muy interesantes con una novedad respecto de lo que trabajábais en el anterior equipo, y es: hasta ahora cuando una gran empresa llegaba ahí, tenía que hacerse cargo de unos gastos que cifra en torno a un millón de euros, solo de mantenimiento, limpieza, seguridad, mantenimiento. El Ayuntamiento ha decidido que eso lo va a pagar el Ayuntamiento y que los proyectos son los que deben enriquecer la nave. Nadie sale con menos un millón, sino que todo el mundo trae desde lo que traiga. Y, por tanto, la vocación sería involucrarlo en el mismo proceso que estamos hablando de ceder espacios a los colectivos y para solares, lo mismo que se ceden espacios a Casa Sefarad y se ceden espacios a empresarios en los viveros y se ceden espacios... esto lo querríamos involucrar en un proceso más amplio de cesión de espacios en este caso a empresas que traigan grandes proyectos, que traigan un proyecto evaluado por expertos y que digan: este proyecto es mejor que este, por tanto tú entras en la Nave Boetticher o si no, no entras, aparte de lo que, desde el distrito de Villaverde, pues ya se viene trabajando. Pero es verdad que tendrá que haber un plan estratégico y sí no se pone el carro antes que los bueyes, ¿no?

Las aportaciones de las cuotas que preguntabas, solo nuevas serían solo la hipótesis de la Casa de África o la subsele eventualmente de la Casa de África en Madrid, porque la aportación de Cotec está el otro área, que vendrá aquí, y el resto son nuevas aportaciones que se han hecho, que habían sido suprimidas en anteriores ejercicios y que se rescatan o incremento de algunas.

En el caso de Casa Sefarad tenemos un problema muy grande porque la Casa Sefarad tiene unos gastos que le debe al Ayuntamiento; entonces la aportación que el Ayuntamiento hace es para que no quiebre la Casa Sefarad. Por lo tanto, se le da dinero para que pueda pagar al Ayuntamiento aparte de una pequeña parte, igual que el resto de casas, para ayudar a sus gastos de funcionamiento.

Y el tema de eventuales que preguntabas antes, presupuestariamente no sé cómo está la cosa pero la decisión que se ha hecho es que, como los eventuales hay una parte que son eventuales que llamamos estables, que van a apuntalar áreas de gobierno, pero hay otra parte de eventuales que hemos tomado la decisión de que sean bomberos, que van tres meses, desaparecen porque apuntalan un tema y luego vuelven a una bolsa general, esa bolsa general la vamos a coordinar desde nuestra dirección para que apuntalen distintas áreas. Eso yo no sé si tiene reflejo ahora todavía cuando se elaboró el presupuesto en septiembre o deberá quedar reflejado más adelante.

La Secretaria General Técnica, **doña Estrella Fernández Díez**: Todos los puestos de eventuales están todavía en las áreas a las que estaban adscritos. La RPT que había de personal eventual se suprimió y se ha creado ahora una nueva y es donde se van adscribiendo, pero todavía no está. Con lo cual, están todavía los presupuestos distribuidos y hay puestos de eventual, unos han desaparecido, otros se mantienen, es imposible... El dato general es que el total ahora mismo es: para áreas de gobierno, 50; juntas de distrito, 21 y grupos políticos, 62, que además cada uno están, ya casi de todos los grupos están cubiertos; y un total de 133 eventuales frente a los anteriores, que eran 202, de los cuales 38 eran para grupos políticos y que era la cantidad máxima que la ley permitía por el tipo de municipio, y se ha reducido a 133. O sea, estamos muy por debajo de la previsión legal que permite el número total de eventuales.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: No sé si falta algún detalle, yo creo que hemos contestado a todos.

El Presidente: Si no hay ninguna otra intervención por parte de los responsables de programas presupuestarios, agradecemos su asistencia, su concurrencia y les damos las gracias.

Damos por finalizada esta comisión, no habiendo ningún otro asunto.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y seis minutos).